

Reflexiones desde la antropología física en torno al papel del cuerpo en el patrimonio cultural

Anabella Barragán Solís*

La antropología física dialoga con otras disciplinas para promover el conocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural nacional y universal. Este diálogo no puede soslayar la importancia intrínseca de la identidad materializada en la variabilidad biopsicosocial del cuerpo de las poblaciones de la especie *sapiens*, objeto de estudio de la antropología física. Desde finales del siglo XIX la ciencia antropofísica en México se dio a la tarea de explorar al cuerpo en tanto objeto de la naturaleza, desde el horizonte evolutivo de la época, con un eje raciológico y fines museísticos. Para el siglo XX, con el desarrollo tecnológico y los estudios biotipológicos y sociobiotipológicos, que de manera paralela a la institucionalización de la salvaguardia del patrimonio, encargada en 1938 al INAH, los antropólogos físicos se consagraron a describir los restos óseos prehispánicos de colecciones arqueológicas y se avanzó en la somatotipología de los grupos indígenas en tanto pueblos originarios, con el objetivo de conocer el pasado e inventariar y proteger los restos materiales, al tiempo que los museos se consolidaron como salvaguardias del patrimonio cultural. En la actualidad, el quehacer de la disciplina ha transitado del cuerpo como monumento arqueológico, patrimonio cultural tangible, al cuerpo vivido y representado, patrimonio cultural inmaterial.

Aquí se aborda el papel que juega la corporeidad humana en relación con la construcción y salvaguardia del patrimonio cultural. Se presenta una breve introducción de los conceptos sobre patrimonio y en seguida se desarrolla la reflexión en torno al cuerpo como patrimonio. Finalmente se anotan algunas propuestas para la intervención de los antropólogos físicos en el conocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural.

Del patrimonio

La idea de patrimonio está íntimamente relacionada con la historia, la cultura, el conocimiento, la memoria colectiva, la posesión, las costumbres, los derechos humanos y la identidad. Las referencias al mismo aparecen en diversos ámbitos sociales, “afectando la definición de derechos colectivos, los usos sociales de los bienes, la planificación urbanística, la protección medioambiental, la organización territorial, los modelos de desarrollo económico o la mercantilización turística” (Hernández, 2007: 13). La noción de patrimonio se encuentra unida a la concepción de cultura. En 1997 Guillermo Bonfil Batalla señaló que la antropología ha ela-

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

borado múltiples nociones de cultura, entre ellas aquella que la define como el “conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales, y bienes materiales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal” (Bonfil, 2004: 29). Esta definición demuestra que todos los grupos humanos y, por ende, todos los sujetos que la conforman poseen cultura. El mismo autor afirma que la producción de cultura es un proceso incesante traducido en la creación y apropiación de bienes culturales de diversa naturaleza. “Así se constituye el patrimonio cultural de cada pueblo” (*ibidem*: 31). Por otra parte, “el patrimonio cultural es una construcción social, ya que no es algo dado, no existe en la naturaleza y se concibe en relación con un proceso colectivo en el seno de una sociedad o colectividad particular” (Fournier y López, 2010: 6).

A lo largo de su historia, México ha sido un país pluricultural y multiétnico, donde priva la diversidad cultural, considerada hoy en día como riqueza social, “un recurso para consolidar y fortalecer a la nación en su conjunto” (Stavenhagen y Carrasco, 2004: 278). Por otra parte, la identidad “remite a lo que un grupo considera ser y a lo que lo distingue de otros [...] y se basa en lógicas simbólicas y se centra en un conjunto de formas culturales y símbolos” (Fournier y López, 2010: 7). En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) declaró en 1992 que:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de su pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, las literarias, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (*apud* Durán, 1995: 36).

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las

comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003).

Estas declaraciones incluyen los elementos que hemos señalado como propios de la cultura. En México, “el amplio universo llamado patrimonio cultural es al mismo tiempo la razón de ser del Instituto Nacional de Antropología e Historia y nuestra principal materia de trabajo” (Machuca *et al.*, 1995: 3). La tarea principal asignada a esta institución es la de “investigar, evaluar e incorporar al interés social y nacional la utilidad pública de la protección, conservación, restauración y rehabilitación de nuestro patrimonio cultural” (Paz *et al.*, 1984: 94).

Cuerpo-patrimonio

En la reflexión sobre el tema del patrimonio los antropólogos físicos se han pronunciado por “repensar al hombre, pasado y presente –a partir del cuerpo humano en tanto expresión física de un genoma, patrimonio propio y legado de un largo complejo proceso evolutivo–, como tarea imprescindible para asegurar su permanencia en el futuro” (López *et al.*, 1995: 279), con énfasis en que el cuerpo es en sí y por sí mismo patrimonio, además de que afirman que la extraordinaria herencia biológica evolutiva del hombre, patrimonio propio de la humanidad, “se concreta en el cuerpo humano” (*idem*).

En los estatutos mexicanos, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de mayo de 1972, explicita en su artículo 28 que “son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturales anteriores al establecimiento de la Hispania en el territorio nacional, así como los restos humanos, de flora y de fauna, relacionados con esas culturas” (*Ley Federal...*, 1995: 13).

En los dos párrafos anteriores es evidente la noción epistemológica e ideológica biomédica del cuerpo, al asumirse que lo biológico es lo determinante, visión que permanece vigente en un buen número de investigaciones antropofísicas. Sin embargo, cada vez hay un mayor convencimiento de la unicidad biocultural, es decir, la interrelación entre los aspectos biológicos y sociales tanto en los estudios de poblaciones pretéritas como en aquellos que exploran poblaciones vivas. Entre estos últimos nos centraremos en aquellos con un enfoque experiencial, donde se estudia al

cuerpo en su estar en el mundo. Ello implica la observación fenoménica y la exploración de la subjetividad en el contexto de la cotidianidad de la vida vivida. “La experiencia subjetiva es quizá el campo empírico más intangible y, sin embargo, constituye la única ontología a la que tenemos acceso directo. No obstante, su estudio se torna difícil, tal vez porque [...] suponen [...] la traducción y la significación del exterior” (Argüelles, 2010: 14).

El estudio de la corporeidad en el contexto del comportamiento cotidiano no es nuevo, si bien a partir de la década de 1960 el cuerpo fue redescubierto como actor fundamental en la vida cotidiana y eje central de los estudios de género (Menéndez, 2001). Desde 1928 Margaret Mead, a partir de sus estudios entre los samoanos de Nueva Guinea, introdujo a las mujeres como protagonistas de la antropología, a partir de la problemática de la sexualidad en el contexto de las etapas de crecimiento diferencial de hombres y mujeres, a fin de demostrar que los comportamientos no son innatos, sino socialmente construidos. De esto modo se inauguró la inseparable relación de género y sexualidad (Mead, 1985). Por su parte, en 1934, en una conferencia para la Sociedad de Psicología en Francia, Marcel Mauss introdujo el concepto de “técnica corporal”, que aludía al uso social cotidiano del cuerpo (Mauss, 1979).

El cuerpo es en sí mismo producto de un devenir evolutivo y sociocultural, y allí están los signos impresos en los restos óseos para no dejar lugar a dudas. Es a su vez productor de cultura. Y si no hay tal separación cuerpo-mente, entonces en él se “expresa el paso de la cultura y su diario acontecer en percepciones, actitudes, prácticas y representaciones” (Arboleda, 2009: 51). Por lo tanto, el cuerpo es patrimonio material y patrimonio intangible, donde se inscriben y realizan los cinco ámbitos del patrimonio intangible señalados por Machuca: cosmovisión, tradiciones, danza, comida y cívico, este último derivado “de las experiencias históricas más memorables y que son recuperadas por algunas comunidades que reproducen momentos de la historia sobre la base del imaginario colectivo” (Machuca *apud* Olguín, 2011: 104).

En conclusión, el cuerpo es una realidad biológica e individual “permeado y modificado por la psique, la historia y las relaciones eco-socio-culturales” (Lizarraga, 2003: 51). Así, la corporeidad es a la vez una unidad y un sistema complejo condicionado y condicionante, un espacio donde confluye lo físico, lo estético, lo cultural, lo espiritual, nuestra historia personal y social; donde se materializa la realidad objetiva y subjetivada, espacio de la resignificación

de las identidades; donde se reconstruyen y establecen las prácticas y normatividades. De acuerdo con Bernard (1985), el cuerpo es el signo y significado de la existencia. Nuestro cuerpo es nosotros mismos. Él es nuestra única realidad aprehensible: contiene y aloja las emociones, los sentimientos, el alma; por él deseamos, obramos, nos expresamos y creamos.

Con base en lo anterior, en la práctica de la antropología física la corporeidad humana se encuentra representada en múltiples formas: en los datos de los archivos, en los documentos clínicos, en los registros de proceso de rituales funerarios, en las bases de datos que agrupan la dimensión proporcionalidad cuantificable, en las cédulas que recuperan las prácticas de alimentación, en las fichas osteológicas. Asimismo se encuentra en las representaciones socioculturales e históricas del cuerpo, artísticas, literarias, gráficas, incluidas las pictóricas rupestres, que en sí mismas son patrimonio cultural a la vez que representaciones del eje de la existencia humana: el cuerpo. Tales representaciones se relacionan con una imagen presente y un objeto ausente. Se trata de la exhibición de una presencia, la presentación pública de una cosa o una persona que hace ver un objeto cuando es sustituido por una imagen capaz de regresarlo a la memoria (Chartier, 1999).

Así, un número, un índice, un registro de lo dimensión proporcional, anatomofuncional, biomecánico o morfogenético (Vera, 2002), las representaciones en la imagenología producida por la tecnología biomédica, tan útiles en la antropología física, una sustancia, una molécula humana, representan la corporalidad, la dimensión histórico social de las sociedades, productoras y consumidoras de patrimonio cultural tangible e intangible, ya que el uno se realiza en el otro como parte de un diálogo imposible de escindir.

La noción de cuerpo experiencial aglutina lo biológico y cultural de manera indisoluble. El cuerpo sintiente, percibiente, generizado, inmerso en múltiples contextos y diversas etapas ontogenéticas, en las que se realizan los hábitos, las normas sociales, los significados, los rituales, las modificaciones corporales, las identidades; en síntesis, las creencias que presiden a las prácticas y que implican las formas del placer, la enfermedad, el dolor, el sufrimiento, el castigo, la discriminación, la estigmatización, el abandono, la pobreza, el etnocidio; el trabajo, las pasiones, el imaginario, el gusto por la vida, el gozo. Cada cultura, entonces, tiene una idea de lo corporal, de lo biológico, de la naturaleza, de la mente, de lo mágico, de lo religioso, de la vida, de la muerte. Todo ello se deposita en

el cuerpo-patrimonio, que se explora en los diversos campos de la disciplina antropofísica y que de manera particular hemos abordado en el contexto de la experiencia de la enfermedad crónica, desde el horizonte de la antropología médica y del drama social de la antropología de la experiencia, con lo que buscamos el significado de las acciones humanas para ir de lo individual a lo social, articulando el pasado con el presente mediante el método interpretativo y la etnografía de la experiencia, con lo que se demuestra que en las prácticas de atención se hacen patentes las normas y las creencias, los saberes que ostentan los sujetos en tanto miembros de una sociedad determinada. De esta forma el cuerpo es sustrato y sentido, metáfora de la vida vivida.

A modo de conclusiones

De acuerdo con los antropólogos físicos pioneros en este debate, hasta aquí podemos concluir que la salvaguardia del patrimonio debe incluir como premisa fundamental la preservación de los cuerpos de las sociedades que lo crean (López *et al.*, 2002), reproducen y acrecientan a partir de su uso. Pero también nos preguntamos: ¿cómo puede el antropólogo físico intervenir en la salvaguardia del patrimonio? Las propuestas a continuación dan luz a esta problemática.

Desde la arqueología, De la Vega y Saavedra (2006: 128) hacen notar que suponer que las palabras “patrimonio” y “patrimonio natural” se definen y forman parte del vocabulario de todos los seres humanos y que son nociones convencionales sólo demuestra ignorancia y ceguera “por parte nuestra. Tenemos que reconocer que [...] la preocupación sobre esta materia y los conceptos que la delimitan pertenecen al pensamiento occidental contemporáneo”. Entonces, ¿qué hacer para que algunos rasgos que hemos distinguido desde la concepción de la corporeidad se transformen en un patrimonio cultural digno de salvaguardia, para que se valoren y conserven en forma local? Dado que es prácticamente imposible tutelarlos desde el exterior, la respuesta de los antropólogos físicos ha sido proponer la discusión en el interior de la disciplina (este trabajo responde a esa propuesta): la investigación en torno a temas relacionados con el patrimonio, impulsar la salvaguardia del patrimonio cultural objeto de estudio de la antropología física –léase el cuerpo humano en su versión de restos óseos o como expresión viviente del genoma humano–, y subrayan que para ello se necesita también la demanda y adquisición de infraestructura y recursos humanos (López *et al.*, 2002).

La propuesta de Becerril, a partir de su análisis de los principios legales de la Convención del Patrimonio Mundial, se enfoca en la educación y la difusión, elementos que “se convierten en la más importante inversión y garantía de la conservación. Sin una sociedad que reconozca la importancia de sus bienes culturales simplemente no puede detonarse ni una acción pública efectiva en este campo [...] Educación significa formación, significa reconocimiento y significa también interiorización para la acción” (Becerril, 2009: 138).

Otros investigadores del INAH declaran que “toda propuesta de defensa del patrimonio cultural que pretenda ser coherente y racional [...] deberá partir del conocimiento científico de la realidad que pretendemos defender [...] la defensa del patrimonio va, indisolublemente, unida al impulso de la investigación” (León *et al.*, 1984: 37) y a la vinculación de los investigadores con los sectores sociales mayoritarios. Asimismo, consideran que se deben llevar a cabo estrategias de “concientización de todos los sectores del sistema social, ya que nadie defiende un patrimonio que no conoce ni entiende” (Fernández, 1984: 83).

Investigar para proteger y conservar, difundir el conocimiento científico para concientizar a las poblaciones locales que ostentan los rasgos patrimoniales: ésas son tareas que corresponden a los antropólogos, incluyendo a los antropólogos físicos, que han contribuido a la construcción del patrimonio y se han dado a la tarea de conservarlo. Y aún queda mucho por hacer en la difusión. Una vez que hemos escrito para nosotros mismos, debemos –como se explicita en la introducción al módulo de antropología física de la *Guía de estudio 2012 para el ingreso a la licenciaturas* de la ENAH– “explicar ampliamente a la gente lo que el investigador persigue así como la entrega de resultados de la investigación. Parece una tarea sencilla, pero en la práctica no lo es” (Bernal y Maestro, 2011: 19). Éste sería el punto de partida, un diálogo entre los investigadores y las poblaciones, ya que ellas son y ostentan el patrimonio, y las que finalmente decidirán qué conservar.

Coda

El tema del patrimonio no se había explicitado en el quehacer de los antropólogos físicos salvo en contadas excepciones. Hoy es un tema de actualidad relacionado íntimamente con el mundo globalizado y homogeneizador (Díaz y Hernández, 2008), y es un argumento tan sólido que, como una especie de conjuro, pretende limitar la invasión del capital

en todos los ámbitos de la vida de las poblaciones, sean los que sean. También es una herramienta de comercialización susceptible de usarse de manera sustentable por parte de las localidades, que cada vez más se involucran en proyectos productivos, museos comunitarios y se hacen más conscientes de su patrimonio y del uso racional del mismo. Sin embargo, aún hay un trecho largo por recorrer. Al parecer el tema del patrimonio emergió dadas las circunstancias políticas y económicas actuales, que amenazan con la disolución de las identidades. El patrimonio cultural es una noción que aglutina intereses locales, regionales, nacionales y universales.

Bibliografía

- Arboleda Gómez, Rubiela, *El cuerpo: huellas del desplazamiento. El caso Macondo*, Medellín, Hombre Nuevo, 2009.
- Argüelles San Millán, Juan Manuel, "Introducción", en Pilar Chiappa Carrera, Juan Manuel Argüelles San Millán y José Luis Vera Cortés (coords.), *Mente, cultura y evolución*, México, INAH, pp. 13-14.
- Becerril Miró, José Ernesto, *Los principios legales de la Convención del Patrimonio Mundial*, México, INAH, 2009.
- Bernal Felipe, Natalia y Nubia Montserrat Maestro Martínez, "Introducción", en *Guía de estudio 2012 para el ingreso a las licenciaturas*, ENAH-INAH-Conaculta, 2011, p. 19.
- Bernard, Michel, *El cuerpo*, Barcelona, Paidós, 1985.
- Bonfil Batalla, Guillermo, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, vol. I, México, FCE, 2004, pp. 28-56.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- Díaz Brenis, Elizabeth y Javier Hernández, "Introducción", en E. Díaz Brenis y J. Hernández (coords.), *Patrimonio cultural, turismo y religión*, México, Programa de Mejoramiento del Profesorado-ENAH-INAH-Conaculta, 2008, pp. 5-9.
- Durán Solís, Leonel, "Los derechos culturales como derechos humanos y el patrimonio cultural", en *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*, México, Trabajadores Académicos del INAH-Delegación DII A I- Sección X-SNTE, 1995, pp. 31-37.
- Fernández, Rodolfo, "Concientizar para conservar", en *I Foro Julio de 1983. La defensa del patrimonio cultural*, México, D-II-345- Sección X-SNTE, 1984, pp. 83-84.
- Fournier, Patricia y Fernando López Aguilar, "Estudio introductorio", en P. Fournier F. López Aguilar (coords.), *Patrimonio, identidad y complejidad social. Enfoques interdisciplinarios*, México, ENAH-INAH-Conaculta, 2010, pp. 5-20.
- Hernández Ramírez, Javier, "El patrimonio activado. Patrimonialización y movimientos sociales en Andalucía y la ciudad de México", en *Dimensión Antropológica*, año 14, vol. 41, 2007, pp. 7-44.
- León Pérez, Ignacio *et al.*, "Algunas consideraciones y propuestas sobre la defensa del patrimonio cultural", en *I Foro Julio de 1983. La defensa del patrimonio cultural*, México, D-II-345- Sección X-SNTE, 1984, pp. 37-38.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, INAH, 1995 [1972].
- Lizarraga Cruchaga, Xabier, "De la inquietud a la disciplina: la antropología física", en Josefina Mansilla Lory y X. Lizarraga Cruchaga (coords.), *Antropología física, disciplina plural*, México, INAH, 2003, pp. 25-64.
- López Alonso, Sergio *et al.*, "El patrimonio cultural y la antropología física en México. Elementos para su discusión", en *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*, Trabajadores Académicos del INAH-Delegación DII A I- Sección X-SNTE, 1995, pp. 277-283.
- Machuca, Jesús Antonio y Marco Aurelio Ramírez, "El turismo como cultura transnacional", en *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*, México, Trabajadores Académicos del INAH-Delegación DII A I- Sección X-SNTE, 1995, pp. 73-94.
- Machuca, Jesús Antonio, Marco Aurelio Ramírez e Irene Vázquez Valle, "La urgencia de defender nuestro patrimonio cultural", en *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*, México, Trabajadores Académicos del INAH-Delegación DII A I- Sección X-SNTE, 1995, pp. 3-7.
- Mauss, Marcel, *Sociología y antropología*, Madrid, Tecnos, 1979.
- Mead, Margaret, *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, México, Origen-Planeta, 1985.
- Menéndez, Eduardo, "Biologización y racismo en la vida cotidiana", en *Alteridades*, año 11, núm. 21, 2001, pp. 5-39.
- Olgún Vázquez, Alma, "Recurrir a la cultura para sobrevivir a la pobreza: preservación y salvaguarda del patrimonio cultural en tiempos de globalización", en *Diario de Campo*, nueva época, núm. 6, 2011, pp. 102-104.
- Paz Arellano, Pedro *et al.*, "La defensa del patrimonio cultural de la nación", en *I Foro Julio de 1983. La defensa del patrimonio cultural*, México, D-II-345- Sección X-SNTE, 1984, pp. 94-97.
- Stavenhagen, Rodolfo y Tania Carrasco, "La diversidad étnica y cultural", en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, vol. I, México, FCE, 2004, pp. 249-280.
- UNESCO, *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, París, 17 de octubre de 2003.
- Vega Doria, Socorro C. de la y Edmundo Saavedra Cruz, "Reflexiones acerca del patrimonio", en Ivonne Schönleber Riusech y Alberto Villa Kamel (coords.), *Investigación, docencia y patrimonio. Memorias de las Jornadas de Arqueología*, Programa de Mejoramiento del Profesorado-ENAH-INAH-Conaculta, 2006, pp. 125-136.
- Vera, José Luis, *Las andanzas del caballero inexistente*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", 2002.